



Resolución Jefatural No. 0235-82-AGN-J

Lima, 23. DIC 1982

Visto el Proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Control Interno formulado por dicha dependencia;

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar la estructura orgánica de la Oficina de Control Interno para establecer líneas de autoridad y de comunicaciones, precisar las funciones y responsabilidades hasta el nivel del cargo;

Que el mencionado Proyecto ha sido formulado de acuerdo a la Directiva 003-82-AGN-OPI emitida por el Área de Investigación y Racionalización de la Oficina de Planificación e Investigación.

De conformidad con la Ley Orgánica del A.G.N. D.L. Nº 120 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 007-82-JUS y modificatorio, D.S. Nº 016-82-JUS;

Con la opinión de la Oficina de Planificación e Investigación y la visación del Director Técnico.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Control Interno que consta de 2 (dos) Capítulos y forma parte de la presente resolución, que entrará en vigencia a partir de la fecha.

Artículo 2.- Encargar al Jefe de la Oficina de Control Interno el cumplimiento y evaluación del referido Manual.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/OPI
MGM/RCQ/lcc.